

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE*

*Versión estenográfica*  
Viernes 31 de marzo de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes 31 de marzo de 2017. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA:** (Pasa lista e informa al Presidente).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Con la asistencia de 6 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente siendo las 13 horas con 15 minutos. En términos del artículo 39 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado volvemos el lugar de la sesión del Salón Miguel Hidalgo al Pleno por situaciones de ruido y los temas que tenemos ahí afuera entonces pido a la mesa por favor quien esté por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Aprobado por unanimidad. A esta presidencia ha llegado el siguiente documento. Viernes 31 de marzo de 2017. Diputado José Germán Jiménez García, presidente de la Comisión permanente de la LIX legislatura. Los suscritos diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 37 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado le solicitamos tenga usted a bien someter a consideración la inclusión en el orden del día de la Comisión permanente de esta fecha antes de asuntos generales de los oficios de la presidencia de la Comisión de gobernación y puntos constitucionales y del Presidente de la Comisión de Transporte y Movilidad respectivamente por los que solicitan se convoque a una sesión extraordinaria. Firman al calce los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Aprobado. Proceda la Secretaría a dar lectura de la orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA:** Claro que sí Presidente. Viernes 31 de marzo de 2017. Orden del día para la sesión de la

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE*

*Versión estenográfica*  
Viernes 31 de marzo de 2017

Comisión permanente de la LIX legislatura del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintinueve de marzo del año dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del oficio sin número del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Yehualtepec, Puebla, por el que informa de la remoción del Secretario General del Ayuntamiento en mención. 4.- Lectura del oficio PM/037/2017/08 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Miahuatlán, Puebla, por el que informa la postura respecto de la reforma al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como del oficio sin número del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepanco de López, Puebla, en relación con la referida reforma. 5.- Lectura de los oficios de la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; y el del Presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad, por los que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. 6.- Asuntos Generales. Es cuanto Secretaria.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Gracias Secretario Diputado.

En el Punto Uno del orden del día se dará lectura al acta de sesión pública de la Comisión permanente del 29 de marzo del año en curso y aprobación en su caso. A esta presidencia ha llegado el siguiente oficio viernes 31 de marzo de 2017. Diputado José Germán Jiménez García presidente de la Comisión Permanente de la LIX legislatura presente. Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en los dispuestos por el artículo 64 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura del acta del 29 de marzo del año en curso. Firman al calce los integrantes de la Mesa Permanente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del reglamento interior del honorable Congreso del Estado se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de leer, algún diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a los diputados si se aprueba el acta los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE*

*Versión estenográfica*  
Viernes 31 de marzo de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se considera a los Diputados si se aprueba el Acta. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Aprobado.

En El Punto Dos del orden del día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes, solicito a la Secretaría por favor de lectura al extracto.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ**

**HUERTA:** Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente con los que da cuenta en la Sesión del 31 de marzo de 2017. Oficio SFA-SI-IRCEP-DG-2705/2017 y anexo del Titular del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, por el que informa del trámite otorgado al Acuerdo aprobado por esta Legislatura para que se asegure el servicio del Registro Público de la Propiedad y Catastro en las Cabeceras Distritales del Estado. Recibo y enterado. Ocurso del Diputado Pablo Montiel Solana, por los que presenta su Informe Anual de Actividades Legislativas realizadas durante el segundo y tercer año del ejercicio legal, se acusa recibo y se envía a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la unidad de acceso a la Información para los efectos legales procedentes. Ocurso del Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri por el que presenta su Informe Anual de Actividades Legislativas realizadas durante el Tercer Año del Ejercicio Legal, se acusa recibo y se envían a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información para los efectos legales procedentes. Ocurso del Diputado Pablo Montiel Solana, informando de las actividades de los años 2015 y 2016 del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios de este Poder Legislativo y ocursos de los Diputados María del Rocío Aguilar Nava y José Pedro Antolín Flores Valerio, informando de las actividades del Comité de Gestoría y Quejas de este Poder Legislativo. Se acusa recibo y se envía a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información para los efectos legales procedentes. Ocurso de los Presidentes Municipales de Nicolás Bravo, Piaxtla y Caltepec Puebla, por los que remite un ejemplar de su Tercer Informe de Gobierno. Enterado y se envían a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Por lo que respecta a los Puntos tres y cuatro del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción VIII, 79,80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente, en virtud de ser así de trámite legislativo, mismo que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Aprobado. Con fundamento en las Disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto Tres a Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento. El Punto Cuatro a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En el Punto Cinco del orden del día, se dará lectura a los oficios de la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; y el del Presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad, por los que solicitan se convoque a una Sesión. Que la Secretaría le dé lectura a los Oficios en referencia, por favor.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ**

**HUERTA:** Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presentes. Por este conducto hago de su conocimiento que en Sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada con esta fecha, tuvimos a bien aprobar el asunto siguiente: Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto por virtud del cual se reforman la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90,95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sea aprobado u surta los efectos conducentes. Hago propicio el conducto para reiterarles la seguridad de mi distinguida consideración. Firma la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE*

*Versión estenográfica*  
Viernes 31 de marzo de 2017

Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente. Por este conducto hago de su conocimiento que en sesión de la Comisión de Transportes y Movilidad del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada con fecha 13 de marzo del 2017, tuvimos a bien aprobar el asunto siguiente: Dictamen con Minuta de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado para que instruya a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Estado y a Carreteras de Cuota Puebla, para que estudie y analice la posibilidad de instrumentar tarifas preferenciales a todos los estudiantes de educación básica, estudiante de nivel medio, medio superior y superior en instituciones públicas y privadas que realicen viajes en la red urbana de transporte público articulado y transporte colectivo, tanto en la zona metropolitana como en el interior del Estado; en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 61 fracción I inciso (c) y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito su intervención a efecto de que se convoque a una sesión extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento del Pleno del Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surta los efectos conducentes. Hago propicio el conducto para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración, Atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 31 de marzo de 2017, firma el Diputado Julián Rendón Tapia, Presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad, es cuanto Presidente.

**C. DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Gracias Diputado Secretario. En razón de lo anterior y con fundamento en el artículo 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente la solicitud que se acaba de leer y si es de convocarse a una sesión extraordinaria, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** En contra.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Abstención.

(Efectuado)

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE*

*Versión estenográfica*  
Viernes 31 de marzo de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Por mayoría queda aprobada se haga la sesión extraordinaria. Queda aprobado con el fundamento en los artículos 51, 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo por el que se convoca a una sesión extraordinaria.

**C. DIP. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ**

**HUERTA:** Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla en atención a los oficios de la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y del Presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad respectivamente por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria y en uso de las facultades que nos conceden los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables tenemos a bien expedir el siguiente acuerdo: Primero.- Se convoca a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla a una Sesión Extraordinaria la cual se llevará a cabo el día uno de abril del año en curso a las diez horas; Segundo.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria de los siguientes asuntos: Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Acuerdo que presenta la Comisión de Transportes y Movilidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicitan exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado para que instruya a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Estado y Carreteras de Cuota de Puebla, para que estudie y analice la posibilidad de instrumentar tarifas preferenciales a todos los estudiantes de educación básica, estudiantes de nivel medio, medio superior y superior, en Instituciones Públicas y Privadas que realicen viajes en la Red Urbana de Transporte Público Articulado y Transporte Colectivo, tanto en la zona metropolitana como en el interior del Estado. El Gobernador hará publicar la presente disposición dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil diecisiete. Es cuanto Presidente.

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE*

*Versión estenográfica*  
Viernes 31 de marzo de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Gracias Diputado Secretario. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente el Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ**

**HUERTA:** Claro que sí Presidente. (Pasa lista, recoge la votación e informa al Presidente del resultado). Con 5 votos a favor y una abstención.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Queda aprobado por mayoría en todos sus términos, el Acuerdo antes referido. Notifíquese a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la Sesión Extraordinaria para el 1º de abril del año en curso, a las diez horas. Envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y háganse las comunicaciones en términos de la legislación aplicable.

El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se cita a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo a el 1 de abril del año en curso, a las diez horas; asimismo, se cita a los Diputados de la Comisión Permanente, para el 5 de abril del año en curso, a las diez horas. Se levanta la Sesión siendo las trece horas con treinta y tres minutos. Muchas gracias. Buena tarde.